



ACTA
DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 2 de septiembre de 2015, en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, situada en el 12° piso del inmueble ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced (Alameda), estando reunidos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de llevar a cabo la DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, Ciudadanos: Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General y Presidente del Comité; Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. José Luis Téllez Becerra, Coordinador de Servicios de Salud y Vocal del Comité; Lic. María Carolina Gómez Otero Aguirre, Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social y Vocal del Comité; Lic. Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Luis Ángel Servín Trejo, Coordinador de Administración y Vocal del Comité; Dr. Francisco Javier Sánchez Cedillo, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta y Vocal del Comité; Mtra. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Lic. Diego Alejandro Collado Rodríguez, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal del Comité; Lic. Mayra Granados Villeda, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; Lic. Ingrid Paola Madrigal Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; Lic. Juan Daniel Contreras Camacho, Enlace y Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5.- APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015, CORRESPONDIENTE A LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS:
 - COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL:
 - CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.- CÓDIGO No. 01
 - SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO.- CÓDIGO No. 02
 - COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:
 - OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN.- CÓDIGO No. 03
 - COMISIÓN AUXILIAR MIXTA:
 - SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD.- CÓDIGO No. 06
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

(Handwritten signatures in blue ink)



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria del ISSEMyM, dio la bienvenida a los integrantes y agradeció su asistencia a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, confirmó la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó dispensar la lectura del acta anterior, en virtud de que se integró en la carpeta correspondiente a la presente sesión; no existiendo objeción al respecto, se procedió a obviar la lectura de la misma.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Secretaria Técnica informó que de los cuatro acuerdos dictados en la sesión anterior, dos fueron cumplidos y dos se encuentran en proceso.

Respecto al Acuerdo: SO/11.ª/01/2015, la Dirección de Desarrollo y Calidad, realizó reunión de trabajo con representantes de la Dirección de Educación e Investigación en Salud y la Unidad Jurídica y Consultiva, a fin de dar seguimiento a la propuesta de modificación del "Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el Personal Médico, Paramédico y Afín que otorga el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios", en la cual se acordó acelerar el trámite correspondiente.

Mediante oficio 203F33000/DEIS/3065/2015, de fecha 19 de agosto del presente, el Director de Educación e Investigación en Salud, remitió a la Unidad Jurídica y Consultiva, el reglamento en comento con las observaciones solventadas, emitidas por oficio 203F 12000/UJC/281/2015.

Relacionado al Acuerdo: SO/11.ª/02/2015, a efecto de verificar el proceso de trazabilidad del procedimiento "Emisión del Dictamen Médico de Inhabilitación para Beneficiarios del ISSEMyM", la Coordinación de Innovación y Calidad, conjuntamente con la Secretaria Técnica, realizó reuniones de trabajo con representantes de las Coordinaciones de Servicios de Salud y Prestaciones y Seguridad Social, en las que se acordó simplificar dicho procedimiento e incluir una política orientada a la permanencia de vigencia de derechos, en caso que el beneficiario cumpla 18 años de edad.

Referente al Acuerdo: SO/11.ª/03/2015, informó que mediante oficio 203F 70000/CIC/618/2015, de fecha 17 de junio de 2015, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2015, debidamente autorizado, correspondiente a los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO) Y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

Finalmente, relativo al Acuerdo: SO/11.ª/04/2015, la Coordinación de Innovación y Calidad, realizó reuniones de trabajo con las Coordinaciones y Unidades Staff, a fin de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016; actualmente las Coordinaciones de Servicios de Salud y Prestaciones y Seguridad Social, así como la Unidad de Tecnologías de la Información, analizan los trámites y/o servicios publicados en el RETyS, a efecto de proponer mejoras.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



5.- APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015; CORRESPONDIENTE A LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN" Y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

La Secretaría Técnica solicitó a los responsables de los proyectos la presentación de los avances obtenidos, de acuerdo a las actividades descritas en los cronogramas de trabajo que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 y cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso los siguientes trámites y/o servicios:

• **CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.**

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a la elaboración de los "LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", el avance reportado fue de 80%.

En las acciones de mejora programadas, respecto a que "LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PODRÁN CONSULTAR EL SALDO DE SU CUENTA DE MANERA INTERACTIVA, EVITANDO QUE ACUDAN AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CUENTAS INDIVIDUALES A SOLICITARLO, CON ESTO, EL ISSEMym DISMINUIRÁ LOS TRÁMITES DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTA", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 38%; especificó las pendientes del segundo trimestre y las correspondientes al tercer trimestre:

Actividades: 4.- DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PARA CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, el avance reportado fue de 80%; 5.- REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN, 6.- CORRECCIÓN DE FALLAS DE LA APLICACIÓN, 7.- LIBERACIÓN DE LA APLICACIÓN, 8.- CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL INSTITUTO PARA DAR ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 9.- DIFUSIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O DEPENDENCIAS, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, el avance fue de 0%; sin embargo, se distribuyeron claves de usuario y contraseñas a servidores públicos del instituto, a fin de ejecutar pruebas para verificar la funcionalidad de las aplicaciones desarrolladas, reportándose diversas inconsistencias en la aplicación.

Informó que la consulta que presentó la administradora "Afore XXI BANORTE", cuenta con dos sistemas para la administración del mismo, en los cuales se implementó la opción para la consulta en línea, sin embargo, por las características de cada uno, la información no se homologó, lo que generó controversias y/o aclaraciones por parte de los servidores públicos; en virtud de lo anterior, se solicitó a la administradora, la modificación en las plataformas informáticas, a efecto de proporcionar un servicio en condiciones óptimas, claras y precisas; presentó como justificación el oficio 203F 42202/DCCI/1098/2015, de fecha 27 de julio del año en curso, suscrito por el Jefe de Departamento de Control de Cuentas Individuales.

• **SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO.**

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a la elaboración de los "LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE TURNOS PARA LA ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE", el avance reportado fue de 100%; presentó como evidencia el oficio 203F 43000/DAD/319/2015, de fecha 01 de julio de 2015, suscrito por el Director de Atención al Derechohabiente, mediante el cual informó de la documentación de los lineamientos.

En las acciones de mejora programadas, respecto a "IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO, EN LAS UNIDADES Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 59%; especificó las correspondientes al tercer trimestre:

Actividades: 7.- SUPERVISIÓN DE LOS AVANCES DEL SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO, el avance reportado fue de 66%, debido a que se calendarizó para el periodo abril-diciembre;

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



presentó como evidencia el oficio 203F 43000/DAD/339/2015, de fecha 14 de julio de 2015, suscrito por el Director de Atención al Derechohabiente; 8.- DOCUMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE, el avance reportado fue de 100%; presentó como evidencia el oficio 203F 43000/DAD/319/2015, de fecha 01 de julio de 2015, suscrito por el Director de Atención al Derechohabiente, mediante el cual envió la documentación de los lineamientos; 9.- REALIZACIÓN DE PRUEBAS PILOTO DEL SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO y 11.- MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO, el avance reportado fue del 0%, debido a que se encuentran en proceso, sin embargo, la Unidad de Tecnologías de la Información avanza considerablemente en el desarrollo.

Acto seguido, la Secretaria Técnica cedió la palabra al Coordinador de Servicios de Salud, quien expuso el trámite y/o servicio siguiente:

- OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a la reforma del "REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", el avance reportado fue de 60%; presentó como evidencia el oficio 203F33000/DEIS/3065/2015, de fecha 19 de agosto de 2015, suscrito por el Director de Educación e Investigación en Salud, mediante el cual remitió a la Unidad Jurídica y Consultiva, la propuesta final del reglamento, con las observaciones y modificaciones solventadas.

En las acciones de mejora programadas, respecto a "REVISAR Y ACTUALIZAR LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; ESPECIFICAR LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉS LOCALES Y/O REGIONALES; DESARROLLAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO QUE PERMITA REALIZAR EN LÍNEA, EL PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE BECA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; REDUCIR DE 45 DÍAS HÁBILES A 30 DÍAS NATURALES, LA ENTREGA DE SOLICITUD DE BECA ANTE LOS SUBCOMITÉS; REDUCIR DE 30 DÍAS HÁBILES A 20 DÍAS NATURALES, LA ENTREGA DE SOLICITUD DE BECA ANTE EL COMITÉ; INCLUIR EL TÉRMINO RECONSIDERACIÓN DE BECA, CUANDO SE HAYA DETERMINADO IMPROCEDENTE; DISMINUIR LAS RECONSIDERACIONES DE BECAS; DISMINUIR RETRASOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS SUBCOMITÉS DE BECAS AL COMITÉ Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL DICTAMEN DEL COMITÉ", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 57%; especificó las pendientes del segundo trimestre y las correspondientes al tercer trimestre:

Actividades: 4.- ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA, AL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, el avance reportado fue de 100%; presentó como evidencia el oficio 203F33000/DEIS/3065/2015, suscrito por el Director de Educación e Investigación en Salud, mediante el cual remitió a la Unidad Jurídica y Consultiva, la propuesta final del reglamento, con las observaciones y modificaciones solventadas; 5.- GESTIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, el avance reportado fue de 0%, debido a que se programó para el periodo julio-noviembre; 6.- DESARROLLO DEL SISTEMA QUE PERMITA REALIZAR EN LÍNEA, EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, el avance reportado fue de 80%; presentó como evidencia el oficio 203F30000/DEIS/2059/2015, suscrito por el Director de Educación e Investigación en Salud, mediante el cual informó sobre la entrega de manuales y claves de acceso a los Secretarios Técnicos de los Subcomités de Becas; y 7.- PUESTA EN MARCHA Y LIBERACIÓN DEL SISTEMA,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



el avance reportado fue del 0%, debido a que se programó para el periodo septiembre-noviembre.

Enseguida, cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta, quien expuso el trámite y/o servicio:

- SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD, INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSEM YM, señaló que de acuerdo con las actividades descritas en el procedimiento, actualmente se denomina "REEMBOLSO DE GASTOS GENERADOS POR INSUMOS MÉDICOS Y/O MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS PARA EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE REFERIDO A INSTITUCIONES DE SALUD DE TERCER NIVEL"; el avance reportado fue de 100%.

La Secretaria Técnica informó que la Dirección General de Innovación, dictaminó que el procedimiento en comento cumple con los lineamientos técnicos en la materia; presentó como evidencia el oficio 20343-0936/2015, de fecha 8 de julio de 2015, suscrito por la Directora General de Innovación.

En las acciones de mejora programadas, respecto a "REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD, EN CANALIZACIÓN A TERCER NIVEL (INSTITUTOS NACIONALES) Y SUBROGACIÓN DE SERVICIOS", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 45%; especificó las pendientes del primer trimestre y las correspondientes al segundo trimestre:

Actividades: 2.-AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, 3.- REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DIRIGIDA AL DERECHOHABIENTE, 4.- PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PROCEDIMIENTO, 5.- AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (SI ES NECESARIO), 6.- VERIFICAR LA TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y COMISIÓN AUXILIAR MIXTA y 7.- REALIZAR ACCIONES DE MEJORA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN, el avance reportado fue de 0%, sin embargo, como señaló anteriormente, ya se cuenta con el dictamen positivo de la Dirección General de Innovación; actualmente se encuentra en la Coordinación de Finanzas para validación; presentó como evidencia el oficio 203F70000/CIC/763/2015, recibido en el área respectiva el 13 de julio de 2015.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, solicitó a los miembros del Comité, la aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2015, de los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", a fin de que sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en tiempo y forma; mismo que fue aprobado por unanimidad, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/12.º/01/2015.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2015, de los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", a fin de que sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos correspondientes.

6.- ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria Técnica comentó que se encuentra en proceso la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, en virtud de que las Coordinaciones de Servicios de Salud y Prestaciones y Seguridad Social, conjuntamente con la Unidad de Tecnologías de la Información, analizan los trámites y/o servicios publicados en el RETyS, a fin de simplificarlos y mejorarlos; sin embargo, a efecto de cumplir con lo establecido en las disposiciones legales respectivas, señaló la premura de agilizar el proceso.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



La Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, recalcó la importancia de priorizar la integración del programa en comento, ya que durante el mes de octubre, deberá enviarse a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su aprobación.

El Presidente del Comité, instruyó a la Secretaria Técnica y a los vocales titulares de las áreas administrativas del instituto, envíen en un plazo de dos semanas, las propuestas de los trámites y/o servicios que integrarán el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, a efecto de analizarlo y, en su caso, aprobarlo en la próxima sesión del Comité, para remitirlo, en tiempo y forma, a la Comisión Estatal; dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/12.º/02/2015.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba que los titulares de las áreas administrativas del instituto, envíen en un plazo de dos semanas, las propuestas de los trámites y/o servicios que integrarán el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, a efecto de analizarlo y, en su caso, aprobarlo en la próxima sesión del Comité, para remitirlo, en tiempo y forma, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Técnica preguntó a los integrantes del Comité, si tenían otro asunto pendiente por tratar.

Enseguida, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, a las diecisiete horas del día dos de septiembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. DELFINO REYES PAREDES.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSEMYM Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA.

LIC. MARÍA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS.
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y
CALIDAD, SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ Y ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA.

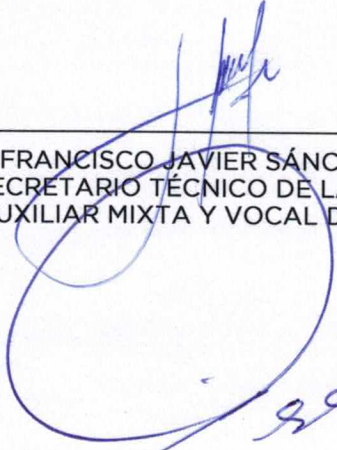
DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA.
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD Y
VOCAL DEL COMITÉ.

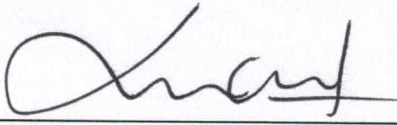
LIC. MARÍA CAROLINA GÓMEZ OTERO
AGUIRRE.
COORDINADORA DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.

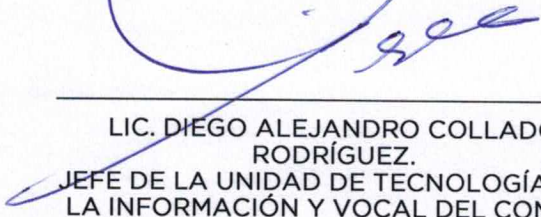
LIC. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ CEDILLO.
COORDINADORA DE FINANZAS Y VOCAL
DEL COMITÉ.

LIC. LUIS ÁNGEL SERVIN TREJO.
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ.





DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA Y VOCAL DEL COMITÉ.

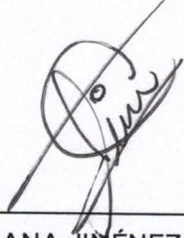

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. DIEGO ALEJANDRO COLLADO
RODRÍGUEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. MAYRA GRANADOS VILLEDA.
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. INGRID PAOLA MADRIGAL MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. JUAN DANIEL CONTRERAS CAMACHO.
ENLACE Y REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
ESTATAL DE INFORMÁTICA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS.


LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS.
ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 2 de septiembre de 2015.